



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZZA N°003

DESARROLLO DE LA SESION

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluzza, hoy **Miércoles 28 de agosto del 2024 del 2024** siendo las diecisiete horas con catorce minutos de la tarde, se reúnen en la Sala de Sesiones los miembros del GAD Parroquial Rural de Amaluzza para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N°003 y tratar el orden del día socializado en la convocatoria N°003 SESIÓN EXTRAORDINARIA-GADPRA 2024 de fecha 26 de agosto del dos mil veinte y cuatro, misma que fue entregada a los involucrados para su asistencia. La Secretaria -Tesorera inicia dando lectura al orden del día a ser aprobado por la junta en pleno del GAD Parroquial, que detalla: 1.- Constatación del quorum, 2.- Instalación de la sesión extraordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del GAD Parroquial Rural de Amaluzza, 3.- Reforma a la partida presupuestaria 7.3.06.06 "Honorarios por contratos Civiles de Servicios" con recursos de la partida presupuestaria 7.3.06.01 "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada" y del monto sobrante del incremento presupuestario del Acuerdo del 29 de junio del Ministerio de Finanzas, 4.- Acuerdos y Resoluciones, 5.- Clausura de la sesión.. El Sr. Presidente toma la palabra y pone a consideración de los presentes la orden del día, misma que es aprobada de manera unánime. **PRIMERO. -CONSTATACIÓN DEL QUORUM: PRESIDENTE** Sr. José Ponce; **VICEPRESIDENTE** Tnlga. Verónica Llivicota, **PRIMER VOCAL PRINCIPAL** Sr. Elvio Arce; **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL** Sra. Orfelina Argudo y **SECRETARIA-TESORERA** Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia, registrando la ausencia del Sr. Luis Carchi, tercer vocal principal. **SEGUNDO.- INSTALACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZZA.** El Presidente, Sr. José Ponce, da la bienvenida a los Señores Vocales, y procede a instalar la sesión. **TERCERO REFORMA A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 7.3.06.06 "HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS" CON RECURSOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 7.3.06.01 "CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA" Y DEL MONTO SOBRANTE DEL INCREMENTO PRESUPUESTARIO DEL ACUERDO DEL 29 DE JUNIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS** El Sr. Presidente toma la palabra y expone que el objetivo de realizar la reforma se fundamenta en que al técnico de infraestructura se le termina el contrato el 5 de septiembre del 2024, y existen proyectos que deben continuar bajo su tutela, tales como el mantenimiento vial delegado 2022, la actualización del PDOT y la adquisición de materiales de construcción de Espacios -Públicos, por todo ello se ha visto la necesidad de buscar recursos para extender su contrato por 3 meses más. En este contexto, se propone emplear e recurso sobrante de la contratación de la actualización del PDOT y parte del incremento de presupuesto por parte del Ministerio de Finanzas, según acuerdo del 09 de junio. Acto seguido, sede la palabra a la Secretaria Tesorera para que explique la propuesta de reforma. Quien toma la palabra y manifiesta que para el PDOT se había presupuestado \$15149,67 monto del cual se ha tomado \$ 13975,00 para la firma del contrato con INCOGA S.A.S, equipo consultor encargado del proceso; como consecuencia existe \$1174,67 que se pretende trasladar de la partida 7.3.06.01 "CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA" a la partida 7.3.06.06 "HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS". Adicionalmente, se propone emplear \$825,34 del monto sobrante del suplemento de credito del 29 de junio. Como suma de los valores da \$2000,01 que es lo que se necesita para extender un contrato por 3 meses para el Técnico de Infraestructura del GAD Parroquial Rural de Amaluzza. El Sr. Elvio Arce toma la palabra y manifiesta estar de acuerdo, propone que se considere colocar el sobrante del suplemento de credito el lubricantes. Propuesta que se considerará en otra sesión si es que fuere necesario. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que esta de acuerdo con la reforma, pero que se establezca un horario para el técnico. El Sr. José Ponce menciona que se contrata al técnico por servicios profesionales y por tal razón no se puede

Pagina web: www.amaluzzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzzaazuay.gob.ec
Gmail: gadparroquialamaluzza@gmail.com

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Via interoceánica Km 75
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay



GAD PARROQUIAL

AMALUZZA



establecer un horario, sin embargo va a dialogar con él para que asista en horarios fijos al GAD. La Tnlga. Veronica Llivicota toma la palabra y menciona que esta de acuerdo con la reforma y recalcaque aunque no se pueda establecer horarios, es necesario que los días que asista lo haga de manera comprometida y cumpla con sus funciones. Finalmente, se aprueba la reforma propuesta.

CUARTO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES El Consejo en pleno del GAD Parroquial Rural de Amaluzza resuelve trasladar \$1174,67 de la partida 7.3.06.01 "CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA" a la partida 7.3.06.06 "HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS" y trasladar \$\$825,34 del ingreso por suplemento de crédito del Ministerio de Finanzas según acuerdo del 29 de junio. Recontratar al Técnico de Infraestructura por el periodo de 3 meses. **QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratado los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con cero minutos.

Firman para constancia de lo actuado.

Sr. José Lucas Ponce Tixi

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZZA

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZZA



**Gobierno Parroquial
de Amaluzza**

GAD

AMALUZZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY

Página web: www.amaluzzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluzza@gmail.com

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azua